

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 13 de junio del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Comite de Allegados Nuevo Esperanza II informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordaz Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 15 de julio del año 2023.
 Horario: 16 hrs. 18 hrs.
 Lugar y Dirección: Salvador Allende 1560.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Comite de Allegados Nuevo Esperanza II

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 Anzi Paulina Melgarejo Veloz	12.422.222-2	Paulina Melgarejo
2 Yana Orellana Godoy	12.422.222-9	<i>[Firma]</i>
3 Nancy Rosete Rivas	12.422.222-2	Nancy Rosete

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

